

Convocatoria a concurso para cubrir 8 (ocho) horas cátedra de violín en la Orquesta Sinfónica Juvenil de Salta

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, perteneciente al Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta, convoca a la inscripción de postulantes para el concurso de 8 horas cátedra semanales de docente de violín – régimen anual carácter S/E Artículo N° 30 del Decreto N° 1178/96.

BASES

Las presentes bases tienen por objetivo establecer las condiciones y requerimientos para la presentación y selección de postulantes con el fin de cubrir la cantidad de 8 (ocho) horas cátedra para la enseñanza del instrumento violín en el proyecto socioeducativo Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, perteneciente al Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

EL PROYECTO

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil es un proyecto sociocultural y educativo comunitario del Instituto de Música y Danza, perteneciente al Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta. Cuenta con un equipo docente de nivel internacional integrado principalmente por los músicos de la Orquesta Sinfónica de Salta, y un alumnado que supera los 350 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta brinda contención, inclusión, herramientas para el desarrollo social y para realización de proyectos de vida en torno a la música, a través de una formación musical orquestal de excelencia. Diariamente se dictan clases de canto coral, iniciación y lenguaje musical, instrumento, ensamble, música de cámara, ensayo orquestal y coral. Además se ofrecen clases magistrales, talleres, charlas, y becas para capacitación y adquisición de instrumento. Todas las actividades son gratuitas. La institución cuenta además con un banco de instrumentos los cuales se dan en préstamo a los alumnos para que puedan tomar las clases, estudiar en sus casas y participar de los conciertos.

La población destinataria del proyecto es, en gran proporción, niños, niñas y jóvenes en situación de marginalidad o vulnerabilidad. En este contexto, el proyecto favorece no

solo la inclusión sino también la vinculación e integración de alumnos en distintas condiciones socioculturales, el respeto y la valoración de la diversidad cultural.

Realizando un trayecto formativo integral y de calidad, los niños, niñas y jóvenes que participan de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de la provincia de Salta se forman como instrumentistas orquestales capaces de emprender un proyecto de vida en torno a la música, desempeñarse en conjuntos, ensambles y orquestas profesionales, formar bandas y grupos musicales, dictar clases en programas orquestales, entre otras salidas. Al mismo tiempo cultivan la sensibilidad estética, forman habilidades blandas y valores imprescindibles para insertarse, desenvolverse y desarrollarse socialmente, tales como la responsabilidad, el compromiso, la escucha, el respeto, el compañerismo, el trabajo colectivo y colaborativo, la búsqueda permanente de la auto-superación, la excelencia personal y musical.

Las distintas formaciones orquestales, corales y ensambles del proyecto brindan frecuentemente conciertos abiertos y gratuitos en distintas localidades de la provincia, brindando acceso a la comunidad a los bienes culturales y a producciones artísticas de calidad.

De este modo, el programa forma músicos y construye ciudadanía plena y responsable, beneficiando no sólo a quienes transitan esta experiencia educativa, sino a su entorno y a toda la comunidad.

Actualmente, La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta es coordinada por Juan Ignacio Muñoz, e incluye dos cuerpos orquestales: la Orquesta Sinfónica Juvenil, dirigida por el Mtro. Martín D'Elía, y la Orquesta Sinfónica Infantil, dirigida por la Mtra. Carolina Pineda Andrade.

POSTULANTES

Se seleccionará 1 (una) persona para desempeñarse como docente de violín con una carga horaria semanal de 8 (ocho) horas cátedra, cuyo perfil y antecedentes resulten óptimos para las funciones que debe cumplir un docente en el marco del proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, capaz de contribuir, a través de sus competencias técnicas, musicales y pedagógicas, a la realización de los objetivos del mismo.

Los postulantes podrán ser licenciados en música con orientación en violín, profesores de violín, y/o violinistas con formación y experiencia, musical y docente,

acreditables. Deberán ser mayores de 18 años (al momento de la audición), con residencia estable en la provincia de Salta, y contar como mínimo con nivel secundario completo.

Los postulantes deberán contar con disponibilidad horaria para dictar clases los días miércoles y viernes en el horario de 16.15 a 19.15 hs durante el ciclo lectivo 2017. Asimismo, no deberán encontrarse en situación de incompatibilidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial n° 14/91 sobre el régimen de acumulación de cargos, empleos y horas de cátedra.

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR Y FUNCIONES DEL DOCENTE

El espacio de enseñanza del instrumento violín tiene por objetivo brindar conocimientos y herramientas para el dominio técnico y expresivo del instrumento en el marco de un proyecto educativo orquestal infantil y juveniles.

Las actividades deberán enmarcarse dentro de los lineamientos pedagógicos y artísticos del proyecto y desarrollar articuladamente con el resto de los integrantes del equipo docente, directores de orquestas, coordinación docente y coordinación general del proyecto. Las funciones del docente de instrumento son:

- Iniciar a niños y jóvenes en el aprendizaje del instrumento
- Brindar enseñanza instrumental a alumnos de nivel inicial, intermedio y avanzado
- Realizar clases individuales y grupales, de acuerdo a las necesidades de los alumnos y lineamientos de la institución
- Articular con los docente de lenguaje musical en la enseñanza de la lecto-escritura musical
- Articular con los docentes del mismo instrumento y con el jefe de área para unificar criterios, metodologías y repertorios
- Articular con la dirección de las orquestas para la enseñanza del repertorio orquestal
- Articular con la coordinación docente y la coordinación general para desempeñarse en el marco de los lineamientos, métodos y objetivos del proyecto
- Participar de ensayos generales, parciales, muestras, conciertos, capacitaciones, talleres y clases abiertas

INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán presentar:

1. **Ficha de inscripción** completa (se adjunta al final de las bases)
2. **Currículum Vitae** actualizado, firmado en todas sus hojas, el cual deberá detallar:
 - Datos personales
 - Formación Profesional en el campo artístico – musical
 - Formación en la docencia
 - Experiencia artística musical
 - Experiencia profesional docente
 - Experiencia profesional en trabajo social, comunitario, socioeducativo, dirigidos a niños y/o jóvenes
3. **Títulos y certificados** (copias certificadas, u originales y fotocopias)
4. **Certificado de residencia actualizado**
5. **Certificado de antecedentes penales**
6. **Fotocopia del DNI**

La publicación del presente concurso tendrá lugar desde el día 25 de septiembre al día 02 de octubre de 2017.

La recepción de la documentación de los postulante se realizará durante los días 03 y 04 de Octubre de 2017 en el horario de 10 a 18 hs en la oficina Administrativa de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, ubicada en calle Ejército del Norte N° 90, todos los días hábiles de 8.30 a 20 hs.

Las entrevistas, audiciones, clases abiertas y actuación del jurado tendrá lugar del 05 al 10 de octubre de 2017.

Toda la documentación deberá ser presentado en un carpetín que en su portada incluya la leyenda: "CONCURSO PARA DOCENTE DE VIOLIN – SEPT. 2017"

Por consultas pueden escribir un correo electrónico a la dirección info.orquestajuvenilsalta@gmail.com , dirigirse a la sede de la orquesta (Ejército del Norte N° 90) o llamar telefónicamente al teléfono 0387 4220922 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

La ficha de inscripción puede retirarse en la sede de la orquesta o solicitarse por email.

EVALUACIÓN

Los aspirantes inscriptos tendrán que cursar las siguientes etapas de evaluación para su selección:

ETAPA 1: Verificación de los antecedentes, experiencia acreditada en el CV, cumplimiento de los requisitos administrativos y formales solicitados en esta convocatoria.

ETAPA 2: Entrevista personal con un comité de evaluación integrado el equipo de coordinación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta.

ETAPA 3: Los postulantes que hayan superado las dos primeras etapas de evaluación serán convocados para la realización una audición instrumental y dos clases públicas con alumnos de la institución, frente a un jurado integrado por integrantes del Instituto de Música y Danza de Salta.

Para la audición deberán ejecutar con el instrumento de una obra a elección durante un tiempo de 1 a 2 minutos. La práctica frente a alumnos consistirá en una clase individual a un niño de nivel inicial y otra clase individual a un joven de nivel intermedio/avanzado, cada clase tendrá 10 minutos de duración.

Serán requisitos y criterios de selección:

- Cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos y pasos de la presente convocatoria
- Presentación correcta y completa de la documentación solicitada
- Formación docente - pedagógica, con énfasis en la educación artística – musical
 - Formación musical
 - Experiencia de trabajo en proyectos con niños/as, adolescentes y/o jóvenes
 - Experiencia en proyectos educativos socioculturales, comunitarios
 - Experiencia en la docencia
 - Experiencia musical
 - Experiencia de trabajo en equipo, con otros docentes
 - Sólido desempeño conceptual, argumentativo y comunicacional durante la entrevista acorde a la misión y objetivos del proyecto
 - Desempeño integral de calidad en la audición y la práctica con alumnos (metodología, contenidos, clima y dinámica de la clase, trato y relación con los alumnos, actitud, técnica, etc.)

SELECCIÓN

El jurado confeccionará un listado de orden de mérito con los postulantes que considere que reúnen todas las condiciones para cubrir el cargo. El postulante seleccionado deberá superar un examen psicofísico para asumir.

En el caso de que un postulante seleccionado en el primer puesto para el cargo decidiera no aceptar el mismo, este será ofrecido al postulante que haya quedado en el lugar inmediatamente siguiente, de acuerdo al orden de mérito establecido por el puntaje obtenido en la evaluación. El orden de mérito resultante del presente concurso tendrá una validez de 90 (noventa) días.

Podrá quedar vacante el cargo en caso de que: no hubiera postulantes; el jurado considerase que ningún concursante cumple satisfactoriamente con los requisitos para su selección; el postulante seleccionado y/o los siguientes en el orden de mérito rechazaran la designación. En estos casos se llamará nuevamente a concurso en el marco de una nueva convocatoria.

Los resultados serán comunicados a cada participante una vez finalizada la actuación del jurado.